

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. 2826 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y SUBATOURS SAS

Contrato	2826 de 2026
Entidad Contratante	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
Contratista	SUBATOURS SAS
NIT	800075003-6
Objeto	Prestación del servicio de transporte aéreo en rutas nacionales e internacionales de pasajeros para el desplazamiento de funcionarios, contratistas y víctimas del conflicto armado, en desarrollo de las actividades misionales de atención y reparación integral a las víctimas conforme a la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
Valor	<p>El valor del contrato será hasta por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.832.500.000), suma que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), la tarifa administrativa, la tasa aeroportuaria y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como todos los costos y gastos fijos, variables, directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.</p> <p>La Entidad requiere contratar el servicio de suministro de tiquetes aéreos; no obstante, dada la naturaleza del servicio, no es posible determinar con exactitud la cantidad de pasajes, las rutas ni las fechas específicas en las cuales se requerirán durante la ejecución contractual. En consecuencia, el presupuesto se fija bajo la modalidad de monto agotable, conforme a las necesidades efectivas que se presenten.</p>
Fecha de Inicio	14 de mayo de 2026
Fecha de Terminación	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contado desde la fecha de expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción de acta de inicio.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	El valor del contrato se encuentra amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 18926 del 06 de febrero de 2026 y No. 2826 del 06 de febrero de 2026, los cuales corresponden a Gastos de Inversión y Funcionamiento.
Registro Presupuestal	568126 y 219826 del 11 de mayo de 2026.
Garantías	Póliza de Cumplimiento, pagos de salario, calidad del servicio No. 11-44-101282821 0 expedida el 12/05/2026 expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A. Las pólizas fueron aprobadas el 14/05/2026 en la plataforma SECOP II.



Unidad para
las Víctimas

1. El día 14 de mayo de 2026, se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C., por una parte, **CARLOS ALBERTO GONZALEZ ROJAS** identificado con la C.C. No. 11.313.148 de Girardot, en calidad de Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Contable representando a la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (Entidad Contratante)** y Supervisor designado del contrato de la referencia mediante memorando de fecha 14/05/2026, y por la otra **GUSTAVO DELGADO GARAVITO**, identificado con la C.C. No. 17.020.189 de Bogotá, en calidad de representante Legal de la empresa **SUBATOURS SAS. (Contratista)**, con el fin de dar inicio a la ejecución del servicio pactado en el Contrato No. 2826 -2026.
2. Las partes manifiestan conocer los términos y condiciones del presente contrato, la empresa **SUBATOURS SAS** manifiesta que iniciará de manera inmediata las gestiones que le permitirá a la Unidad realizar las solicitudes para la reserva y emisión de sus tiquetes aéreos, así mismo se le proporcionará a la Unidad el apoyo de un canal personalizado con disponibilidad de atención las 24/7 para los casos en que lo requiera, aplicando los descuentos descritos en la oferta económica.
3. Para efectos de ejecución del mismo, el contratista se obliga a dar cumplimiento del pago de obligaciones laborales. Especialmente en los casos en que cuente con convenios comerciales, deberá garantizarse los pagos de manera oportuna y manteniendo indemne a la Unidad para las Víctimas de cualquier reclamación.
4. Que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato No. 2826-2026, que permiten brindar inicio a las actividades de este, esto es, la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías requeridas.

Se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio de actividades, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del Contrato No. 2826-2026.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes en la ciudad de Bogotá D.C., el día 14 de mayo de 2026.

Carlos Alberto González Rojas
Coordinador Grupo de Gestión Financiera
Unidad para las víctimas.

Gustavo Delgado Garavito
Representante legal
Subatours Sas